



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N°: 10

Buenos Aires, 1 de febrero de 2019

VISTO el Expediente N° 2/2013 y Anexos N° N° 105/2015 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 116 de fecha 16 de septiembre de 2016 y su modificatoria N° 35 de fecha 11 de junio de 2018 y,

#### CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución N° 68/2018 se tuvo por cancelada, a partir del 1° de enero de 2019, la asignación de la función de Director de la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO.

Que en virtud de ello, resulta imperioso cubrir el mencionado puesto de Director/a con miras a lograr una correcta prosecución de las funciones propias del área, así como dotar de una necesaria conducción a su personal, teniendo presente el fortalecimiento del federalismo, la atención por igual de la totalidad de las audiencias, con vistas a una optimización de los recursos del sector y con el objetivo en cumplimentar los requisitos formales sentados por la Defensoría para el ejercicio de las funciones directivas mediante un profesional que cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el Art. 109 del Capítulo 111 de la Resolución N°8/14 para quien se desempeñe en el nivel A, en los que se requiere como primera exigencia el contar con título universitario de grado correspondiente a carrera no inferior a cuatro (4) años y a la función o puesto a desarrollar.

Que corresponde arbitrar los medios requeridos para el dictado de los actos necesarios para atender a tales fines.

Que a fin de que no se vea afectado el normal funcionamiento del área, se propicia una adecuación de la dotación de cargos con el objeto de crear una categoría 1 en la precitada Dirección a partir de la supresión de categorías vacantes, de modo de compensar el crédito presupuestario correspondiente al 2019 sin superar la cantidad de cargos aprobados.

Que la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, dependiente de la DIRECCION DE ADMINISTRACION y la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA y la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN han tomado la intervención propia de sus competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Acta N° 22 de fecha 26 de septiembre de 2018 y su rectificatoria, Acta N° 26 de fecha 23 de noviembre de 2018 y Acta N° 27 de fecha 13 de diciembre de 2018 de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por sustituido a partir del día 2 de enero de 2019 el Anexo III de la Resolución DPSCA N° 116/2016 y su modificatoria, correspondiente a la grilla de cargos y dotación del personal de ésta Defensoría del Público de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que integra la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas presupuestarias específicas del Programa 36 del SAF 346 de esta



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N°: 10

DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Fdo: Dr. Emilio J. Alonso  
Encargado de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N°: 10

**ANEXO I**

	Defensor/a	Secretario	Director General	CATEGORÍAS												TOTAL
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
DEFENSORA DEL PÚBLICO DE SCA	1															1
SECRETARÍA GENERAL		1		1	1		2	2		4	4			1		16
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA						1										1
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL				1			1	2	1	4	1					10
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA			1													1
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN				1	1	7	3		2	7		2		1		24
DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA				1	1	1	3		3	2			1			12
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS			1													1
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS Y ASUNTOS JURÍDICOS				1	2		5	1	1	4						14
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LAS AUDIENCIAS				1		2	2			6	1	2				14
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN			1							1						2
DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN				2		3	1	2	3	13	1	2				28
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN Y MONITOREO				2		1	1	2	2				1			9
<b>TOTAL CARGOS</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>42</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>133</b>





*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

Resolución N°: 10